

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312144
Denominación Título:	Máster Universitario en Atención Farmacéutica-Farmacia Asistencial
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Farmacia
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Atención Farmacéutica-Farmacia Asistencial se imparte en la Facultad de Farmacia de la Universidad San Pablo CEU en modalidad semipresencial. El plan de estudios corresponde a lo establecido en la Memoria verificada y se estructura en 4 módulos, que suponen un total de 60 créditos ECTS.

El programa, la planificación de las enseñanzas y las actividades formativas desarrolladas en cada asignatura se despliegan de acuerdo con la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, siendo adecuadas para conseguir las competencias del título y lograr los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, se evidencian solapamientos en los contenidos de algunas asignaturas con el Grado en Farmacia. También se ha puesto de manifiesto en las audiencias con estudiantes y egresados, la conveniencia de incrementar los contenidos de la materia "Conceptos fundamentales sobre gestión profesional, legislación y deontología de la atención farmacéutica" en detrimento de la materia "Fundamentos básicos de la atención farmacéutica".

Toda la docencia se imparte en español, tal y como está verificado.

En relación con las guías docentes de las asignaturas, éstas presentan un mismo formato y contienen competencias y resultados de aprendizaje, cuestión que se planteó en la anterior Renovación de la acreditación. Señalar que en las asignaturas del módulo 2, en "Conceptos fundamentales sobre gestión profesional legislación y deontología de la atención farmacéutica" y en el TFM, no se especifica la asistencia mínima a las clases presenciales.

Respecto a la asignatura "Prácticas Externas", en la guía docente se indica que se realizarán 75 horas presenciales; sin embargo, en las audiencias con estudiantes y tutores de prácticas se ha puesto de manifiesto que la realización real es de 48 horas, lo cual no cumple lo verificado.

La normativa de permanencia, de reconocimiento y transferencia de créditos se ajustan a lo verificado.

La coordinación horizontal y vertical se realiza de acuerdo a lo establecido en la Memoria de verificación, aunque no aparecen representados los estudiantes en todas las reuniones de coordinación. Respecto a la coordinación de las prácticas externas, se han hecho reuniones específicas de las que se han aportado evidencias.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a las plazas verificadas y el tamaño de los grupos es adecuado.

Los criterios de admisión incluyen estar en posesión del título de Licenciatura o grado en Farmacia de cualquier nacionalidad, y realizar una entrevista personal con algún miembro de la Comisión de Admisión. Toda la información se encuentra fácilmente accesible en la página web del título y se corresponde con la Memoria de verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del título, estando disponible el contenido completo de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

De la misma manera, la institución hace públicos los procesos de su SGIC, el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

El título cuenta con dos páginas web que incluyen información sobre él. En una de ellas, la Universidad cuenta con mecanismos de revisión que permiten que todos los aspectos recogidos en la página web garanticen la información y transparencia hacia los distintos grupos de interés. Pero en la otra página no se incluyen elementos fundamentales para garantizar la información y transparencia sobre el título, teniendo información muy genérica con la posibilidad de incorporar los datos de contacto para que la Universidad complete esta información. Es aconsejable la unificación de la información del título en las dos páginas web para garantizar la presencia de todos los elementos relevantes del título para todos los grupos de interés.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad desplegado a través de la Subcomisión específica del Máster, en coordinación con la Comisión Interna de Calidad de la Facultad de Farmacia, donde quedan representados los distintos grupos de interés.

El trabajo del SGIC es continuo y supone una mejora de la titulación con el análisis de los aspectos relativos al máster, la detección de debilidades y propuestas de mejora concretas y su adecuado seguimiento. También se analizan los indicadores y tasas del título.

El máster cuenta con mecanismos implantados que permiten medir la satisfacción de los distintos grupos de interés, si bien la participación de los estudiantes y profesores en las encuestas es baja. Este punto ya fue señalado como recomendación en el anterior Informe de renovación de la acreditación y contemplado como acción de mejora en el Plan presentado, pero queda margen de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En el curso 2018/19 la plantilla docente del máster ha estado compuesta por un total de 64 profesores, algo inferior a lo recogido en la Memoria de verificación (72 profesores). Cuenta con un 67,2% de doctores (que imparten el 71,7% de la docencia), acercándose al 70% señalado en el RD420/2015, aunque se recomienda progresar en la estabilización del profesorado con grado académico de doctor.

De los 64 profesores, 34 lo eran a tiempo completo y 30 a tiempo parcial (profesores externos invitados). En el anterior Informe de renovación de la acreditación se recomendaba aumentar la estabilidad del profesorado, cuestión que ha quedado subsanada. Sobre la carga docente, los profesores con dedicación completa asumen cerca del 67% de la docencia, mientras que el resto la asumen profesores con dedicación a tiempo parcial, porcentaje adecuado con relación a los ECTS totales.

El número de profesores del máster se considera suficiente para el número de estudiantes matriculados, quedando la formación adecuadamente cubierta.

Se han desarrollado acciones formativas del profesorado interno de la titulación para la mejor optimización de la nueva plataforma docente, se ha fomentado su participación en un Congreso de innovación docente y otros proyectos de innovación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y los servicios de orientación académica y profesional a disposición de los estudiantes del máster se consideran adecuados.

La Universidad cuenta con instalaciones y recursos materiales suficientes y adecuados para la impartición del máster. Las clases presenciales se imparten en aulas de la Escuela Politécnica Superior (situada en el mismo campus de la Facultad de Farmacia), con capacidad para 28 estudiantes y un ordenador portátil para cada alumno.

Existe además una plataforma de Aprendizaje Virtual Blackboard, acceso al Portal Farma y la biblioteca del CEU.

La Universidad está libre de barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La metodología, actividades docentes y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de resultados de aprendizaje y corresponden al nivel del MECES correspondiente al título.

El procedimiento de evaluación no es homogéneo en las asignaturas del módulo 1. Además, en la asignatura "Fundamentos básicos de la atención farmacéutica" se indica que el 100% de la evaluación corresponde a un examen tipo test y preguntas cortas, cuando en la guía docente se incluyen 130 horas no presenciales que se dedican al estudio y realización de un proyecto que no se está desarrollando.

Como ya se ha señalado anteriormente, las prácticas externas tienen como actividades formativas 75 horas de prácticas (aunque se realizan 48), tutorías presenciales, estudio y resolución de casos clínicos y tutorías online. Se evalúan a través de la resolución de casos clínicos y una memoria de prácticas.

El desarrollo del TFM (módulo 4) se lleva a cabo en el segundo semestre, y es conforme a la legislación y a lo previsto en la normativa de la Universidad. Las actividades docentes incluyen tutorías presenciales y online, y la propia preparación del TFM. La calificación es el resultado de una evaluación por parte del tutor (30%), y la evaluación de un tribunal que incluye la presentación oral y la memoria (70%). Existe un sistema de rúbrica para la evaluación, aunque no está accesible para los alumnos.

En el curso 2018/19 todos los TFM, a excepción de uno, fueron presentados en convocatoria extraordinaria, si bien se evidencian acciones de mejora en este aspecto.

En la primera Renovación de la acreditación este criterio presentaba una recomendación relativa a garantizar la identidad de los estudiantes durante las pruebas de evaluación y a mejorar la evaluación del TFM mediante la utilización de una rúbrica específica que ponderase el trabajo y su presentación. Estos aspectos han quedado subsanados.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Respecto a los indicadores del título, la tasa de rendimiento es del 97,95%, la de eficiencia del 100%, la de abandono del 0% y la de éxito del 100%, ajustándose a lo verificado.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés, pero, como ya se ha señalado, no se ha mejorado la participación y por ello no se dispone de información representativa.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes específicas sobre las prácticas externas, respondidas por el 64% de los alumnos, destacan por sus calificaciones más bajas (5.2 y 6.1, respectivamente) las preguntas "La duración de las prácticas ha sido suficiente para lograr los objetivos" y "la satisfacción con la información previa, facilitada por la entidad sobre el contenido de las prácticas". El resto de los aspectos recibe una adecuada calificación.

En la anterior Renovación de la acreditación se recomendaba establecer mecanismos para analizar la inserción laboral, aspecto que queda resuelto a través de una encuesta específica. En este sentido, la encuesta de inserción laboral es respondida por 10 egresados y refleja un alto grado de empleabilidad. En cuanto a la satisfacción de los egresados con el máster, se considera elevada, siendo la valoración más baja en el criterio "Organización de la enseñanza".

En conclusión, se anima a analizar las causas de los aspectos peor valorados por los estudiantes sobre prácticas externas y de los egresados, a fin de emprender acciones que permitan mejorar estas valoraciones.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda revisar los solapamientos en los contenidos de las asignaturas con el Grado en Farmacia.
- 2.- Es necesario ajustar la presencialidad de las prácticas externas a lo establecido en la Memoria de verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se mantiene la recomendación de fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- En la asignatura "Fundamentos básicos de la atención farmacéutica" es necesario adecuar las actividades académicas a lo establecido en la guía docente y adaptar la evaluación de las actividades previstas.
- 2.- Se recomienda continuar implementando acciones de mejora que fomenten la presentación del TFM en convocatoria ordinaria.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación